ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Fecha: 29-7-2020

ASISTENTES:

- María Chivite Navascués (Presidenta)
- Manu Ayerdi Olaizola
- Javier Zubicoa León (Secretario)
- Juan Miguel Sucunza Nicasio
- Jesús Santos Pérez
- Chechu Rodríguez Gil

Asimismo, asisten como invitadas por Gobierno de Navarra la Consejera de Derechos Sociales, Mª Carmen Maeztu Villafranca, la Consejera de Economía y Hacienda, Elma Saiz Delgado, la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi y la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, Mirian Martón Pérez; por parte de los agentes sociales, Carlos Fernández Valdivielso y Alfredo Sanz Zufía.

En Pamplona, siendo las 16.40 horas del 29 de julio de 2020, en la Sala Polivalente del Palacio de Navarra, comienza la reunión del Consejo del Diálogo Social.

En primer lugar, se acuerda dejar la aprobación del acta de la reunión anterior para la próxima reunión.

En segundo lugar, entrando en el asunto del complemento a los ERTEs, se acuerda lo siguiente:

- Ayuda a las personas trabajadoras que tengan una base de cotización por contingencias comunes igual o inferior a 20.000 euros anuales. El cálculo de dicha base se realizará en función de la media de las cotizaciones de los doce meses anteriores al entrar en el ERTE.
- 2. Para acceder a la ayuda la parte general de la base imponible de la declaración de IRPF (casilla 507) correspondiente al ejercicio 2019 de la unidad familiar a la que pertenezca la persona solicitante no deberá exceder de 40.000 euros en el caso de una declaración conjunta y de 20.000 euros en el caso de una declaración individual.
- 3. Ni la persona solicitante ni ninguno de los miembros de su unidad familiar habrán podido ser sujetos pasivos del impuesto de patrimonio de 2019.
- 4. La ayuda se limitará a aquellas personas trabajadoras que estén en situación de ERTE durante los meses de julio, agosto y septiembre. Será de 150 euros mensuales para los trabajadores cuya jornada sea igual o superior al 50% y de 100 euros mensuales para los que su jornada sea inferior al 50% o su correspondiente parte proporcional en función de los días que haya estado en esa situación en cada uno de estos tres meses.
- 5. Se trabajará con el objetivo de que la convocatoria se publique en el mes de octubre y se gestionará en un solo pago.
- 6. La dotación presupuestaria máxima será de 3.000.000 euros.
- 7. Terminado el periodo se analizará la evolución de la ayuda.

En tercer lugar, en el asunto del impulso al consumo se conviene que se darán los pasos para que se materialice en otoño de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:10 horas se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL NAVARRA

Juan Miguel Sucunza Nicasio

SECRETARIO GENERAL DE UGT-NAVARRA

Santos Pérez

María Chivite Navascués

SECRETARIO GENERAL DE CCOO-NAVARRA

Chechu Rodríguez Gil

EL SECRETARIO

Javier Zubicoa León